



Economía

ISSN 2545-6636



# Informes Técnicos vol. 1 n° 60

## Índices de precios vol. 1 n° 11

Índice de Precios al Consumidor  
Marzo de 2017

## Informes Técnicos. Vol. 1, nº 60

ISSN 2545-6636

## Índices de precios. Vol. 1, nº 11 Índice de Precios al Consumidor Marzo de 2017

ISSN 2545-6725

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Alejandra Clemente

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, abril de 2017

### PUBLICACIONES DEL INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 4349-9652/54/62

Correo electrónico: [ces@indec.mecon.gov.ar](mailto:ces@indec.mecon.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: @INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

\* Dato provisorio

- Dato igual a cero

-- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

e Dato estimado

/// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo

# Índice

Pág.

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Cuadros</b>	
Cuadro 1. Variaciones respecto al mes anterior, según capítulos	3
Cuadro 2. Variaciones respecto al mes anterior, según bienes y servicios	4
Cuadro 3. Incidencia de los capítulos en el Nivel general del IPC	4
Cuadro 4. Incidencia de los bienes y servicios en el Nivel general del IPC	4
Cuadro 5. Variaciones respecto al mes anterior según categorías	5
Cuadro 6. Incidencia de las categorías en el Nivel general del IPC	5
Cuadro 7. Precios al consumidor de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos	5
Cuadro 8. Variaciones respecto al mes anterior según principales aperturas	7
Cuadro 9. Ponderaciones de la canasta según capítulos	8
<b>Breve nota metodológica sobre el IPC</b>	<b>8</b>
<b>Cobertura del IPC</b>	<b>8</b>
<b>Características del relevamiento de precios</b>	<b>8</b>

Buenos Aires, 11 de abril de 2017

## Índice de Precios al Consumidor

Marzo de 2017

El Nivel general del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró en el mes de marzo una variación de 2,4% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada capítulo de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de Precios al Consumidor.**  
**Variaciones respecto al mes anterior, según capítulos**

Nivel general y capítulos	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
Alimentos y Bebidas	3,0
Indumentaria	4,8
Vivienda y servicios básicos <sup>(1)</sup>	2,2
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,9
Atención médica y gastos para la salud	1,9
Transporte y comunicaciones <sup>(2)</sup>	1,2
Esparcimiento	0,3
Educación	5,6
Otros bienes y servicios	1,3

<sup>(1)</sup> El pasado 1 de febrero, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) aprobó un incremento de tarifas eléctricas para las distribuidoras EDENOR y EDESUR para los meses de febrero y marzo del corriente año en el marco de las Revisiones Tarifarias Integrales de ambas empresas. Los nuevos cuadros tarifarios se encuentran disponibles en los anexos de las Resoluciones ENRE N° 63/2017 y N°64/2017, y sus correspondientes rectificaciones (Resoluciones ENRE N° 82/2017, 83/2017 y 92/2017). A su vez, para el cálculo de expensas, el salario del encargado no incluye la suma no remunerativa considerada durante el mes de febrero, según lo estipulado en la Resolución N° 1007 E/2016 del Ministerio de Trabajo.

<sup>(2)</sup> Los resultados de este capítulo reflejan el incremento de los peajes en autopistas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires a partir del pasado 15 de febrero, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 228/2017 de la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Transporte (Autopistas de Acceso Oeste y Acceso Norte), Resolución N° 79/2017 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (Autopista Buenos Aires-La Plata) y Decreto 72/2017 del Poder Ejecutivo, Área Jefe de Gobierno (Autopistas 25 de Mayo; Perito Moreno; Autopista Illia/Retiro II/ Sarmiento/Salguero y Peaje Alberti-AUSA).

Los bienes, que representan 61,5% de la canasta, tuvieron una variación de 2,6%, mientras que los servicios, que representan el restante 38,5% tuvieron una variación de 2,0% con respecto al mes anterior.

**Cuadro 2. Índice de Precios al Consumidor.**  
Variaciones respecto al mes anterior, según bienes y servicios

Nivel general y capítulos	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
Bienes	2,6
Servicios	2,0

La incidencia de un capítulo en el Nivel general mide lo que hubiera variado el Nivel general del índice si el resto de los precios hubiesen permanecido constantes.

La suma total de las incidencias de los capítulos es igual a la variación del Nivel general del índice.

**Cuadro 3. Incidencia de los capítulos en el Nivel general del IPC**

Nivel general y capítulos	Marzo de 2017 Incidencia
	%
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
Alimentos y bebidas	1,04
Indumentaria	0,38
Vivienda y servicios básicos	0,24
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,06
Atención médica y gastos para la salud	0,17
Transporte y comunicaciones	0,18
Esparcimiento	0,02
Educación	0,21
Otros bienes y servicios	0,07

**Cuadro 4. Incidencia de los bienes y servicios en el Nivel general del IPC**

Nivel general y capítulos	Marzo de 2017 Incidencia
	%
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
Bienes	1,54
Servicios	0,82

Con el propósito de acercar una herramienta de análisis de la evolución del IPC, se presenta una clasificación de los bienes y servicios de la canasta que da origen a tres categorías diferentes. Para esta clasificación se utilizan los siguientes criterios:

- Bienes y servicios cuyos precios están sujetos a regulación o tienen un alto componente impositivo: combustibles para la vivienda, electricidad, agua y servicios sanitarios, sistemas de salud y servicios auxiliares, transporte público de pasajeros, funcionamiento y mantenimiento de vehículos, correo, teléfono, educación formal y cigarrillos y accesorios. Esta categoría representa 19,4% de la canasta total del IPC.
- Bienes y servicios con comportamiento estacional: frutas, verduras, ropa exterior, transporte por turismo y alojamiento y excursiones. Esta categoría representa 10,8% de la canasta total del IPC.
- IPC Núcleo: resto de los grupos del IPC, los cuales representan 69,9% de la canasta total del IPC.

**Cuadro 5. Índice de Precios al Consumidor.**  
Variaciones respecto al mes anterior según categorías

Nivel general y categorías	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
IPC Núcleo	1,8
Regulados	3,3
Estacionales	3,7

**Cuadro 6. Índice de Precios al Consumidor.**  
Incidencia de las categorías en el Nivel general del IPC

Nivel general y categorías	Marzo de 2017 Incidencia
	%
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
IPC Núcleo	1,21
Regulados	0,78
Estacionales	0,38

**Cuadro 7. Precios al consumidor de un conjunto de alimentos, bebidas y otros artículos**

Variedad	Unidad de medida	Precio		Variación porcentual respecto al mes anterior
		Marzo de 2017	Febrero de 2017	
Pan francés tipo flauta	Kg.	37,53	35,60	5,4
Pan de mesa	390 g.	41,10	41,45	- 0,8
Galletitas dulces envasadas sin relleno	150 g.	16,38	15,89	3,1
Galletitas de agua envasadas	250 g.	19,82	19,94	- 0,6
Harina de trigo común 000	Kg.	10,50	10,49	0,1
Arroz blanco simple	Kg.	20,16	19,94	1,1
Fideos secos tipo guisero	500 g.	18,12	17,84	1,6
Asado	Kg.	116,18	110,22	5,4
Carne picada común	Kg.	68,42	62,91	8,8
Paleta	Kg.	109,04	102,87	6,0
Cuadril	Kg.	137,91	132,15	4,4
Nalga	Kg.	139,44	133,68	4,3
Hamburguesas congeladas	Env. 4 u.	58,99	58,55	0,8
Pollo entero	Kg.	38,49	34,73	10,8
Filet de merluza fresco	Kg.	119,28	119,17	0,1
Salchicha tipo viena	Env. 6 u.	25,56	25,47	0,4
Jamón cocido	Kg.	186,95	184,93	1,1
Salchichón	Kg.	111,68	111,40	0,3
Salame	Kg.	225,05	219,58	2,5
Aceite de girasol	Bot. 1,5 litros	49,82	49,64	0,4
Leche fresca entera en sachet	Litro	19,13	18,86	1,4
Leche en polvo entera	800 g.	130,79	127,02	3,0
Queso cremoso	Kg.	135,88	128,34	5,9
Queso pategrás	Kg.	214,32	210,07	2,0
Queso sardo	Kg.	229,20	224,06	2,3
Manteca	200 g.	36,66	35,45	3,4

(continúa)

**Cuadro 7.** (conclusión)

Variedad	Unidad de medida	Precio		Variación porcentual respecto al mes anterior
		Marzo de 2017	Febrero de 2017	
Yogur firme	195 cc.	15,32	14,94	2,5
Dulce de leche	400 g.	30,74	30,32	1,4
Huevos de gallina	Docena	32,05	31,20	2,7
Manzana deliciosa	Kg.	33,25	38,06	- 12,6
Limón	Kg.	37,99	55,02	- 31,0
Naranja	Kg.	12,76	12,34	3,4
Banana	Kg.	27,30	26,11	4,6
Batata	Kg.	22,66	26,73	- 15,2
Papa	Kg.	14,00	13,67	2,4
Cebolla	Kg.	12,25	12,36	- 0,9
Lechuga	Kg.	48,56	44,08	10,2
Tomate redondo	Kg.	25,77	22,36	15,3
Zapallo anco	Kg.	14,47	15,11	- 4,2
Tomate entero en conserva	Lata 230 g.	17,51	17,36	0,9
Arvejas secas remojadas	Lata 220 g.	11,39	11,51	- 1,0
Azúcar	Kg.	17,93	17,64	1,6
Sal fina	500 g.	13,14	13,09	0,4
Polvo para flan	8 porciones	10,62	10,22	3,9
Gaseosa base cola	1,5 litros	35,80	34,66	3,3
Agua sin gas	1,5 litros	16,16	15,99	1,1
Cerveza en botella	Litro	33,58	33,75	- 0,5
Vino común	Litro	38,56	37,23	3,6
Café molido	500 g.	80,66	77,44	4,2
Yerba mate	500 g.	29,44	28,91	1,8
Jabón en polvo para ropa	800 g.	43,91	42,69	2,9
Detergente líquido	750 cc.	18,24	17,62	3,5
Jabón en pan	200 g.	12,04	11,99	0,4
Lavandina	1.000 cc.	14,68	14,42	1,8
Algodón	100 g.	17,82	17,44	2,2
Champú	400 cc.	67,95	67,24	1,1
Desodorante	125 g.	42,79	41,14	4,0
Jabón de tocador	150 cc.	13,32	13,19	1,0
Pañales descartables	10 u.	45,11	44,49	1,4

**Cuadro 8. Índice de Precios al Consumidor.**  
**Variaciones respecto al mes anterior según principales aperturas**

Principales aperturas	Variación porcentual respecto al mes anterior
<b>Nivel general</b>	<b>2,4</b>
Alimentos y bebidas	3,0
Alimentos para consumir en el hogar	3,4
Productos de panificación, cereales y pastas	2,8
Carnes	5,0
Aceites y grasas	1,2
Productos lácteos y huevos	2,5
Frutas	-2,2
Verduras	7,7
Azúcar, miel, dulces y cacao	1,9
Comidas listas para llevar	1,5
Bebidas e infusiones para consumir en el hogar	2,2
Bebidas no alcohólicas	2,4
Bebidas alcohólicas	2,1
Infusiones	1,9
Alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar	2,1
Indumentaria	4,8
Ropa	6,3
Ropa interior	2,7
Ropa exterior	6,8
Calzado	1,5
Vivienda y servicios básicos	2,2
Alquiler de la vivienda	2,0
Servicios básicos y combustibles para la vivienda	10,0
Reparaciones y gastos comunes de la vivienda	-5,6
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,9
Equipamiento del hogar	0,9
Mantenimiento del hogar	0,9
Productos y utensilios de limpieza	2,0
Servicios para el hogar	0,2
Atención médica y gastos para la salud	1,9
Productos medicinales y accesorios terapéuticos	2,9
Servicios para la salud	1,1
Transporte y comunicaciones	1,2
Transporte	0,9
Transporte público de pasajeros	0,4
Adquisición de vehículos	-0,5
Funcionamiento y mantenimiento de los vehículos	1,9
Comunicaciones	2,4
Esparcimiento	0,3
Turismo	-5,8
Equipos, conexiones, y servicios de audio, televisión y computación	0,8
Diarios, libros y revistas	0,2
Educación	5,6
Servicios educativos	6,7
Textos y útiles escolares	1,4
Otros bienes y servicios	1,3
Cigarrillos y accesorios	1,2
Artículos y servicios para el cuidado personal	1,5
Artículos de tocador y belleza	1,7
Otros bienes y servicios	1,0

## Breve nota metodológica sobre el IPC

El diseño metodológico del IPC responde a las recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales, dando así continuidad al trabajo realizado en el marco del IPC-GBA base 1999=100 y el IPC Nacional base 2003=100, explicados a través de la Metodología n° 13.

Los resultados de este informe se basan en los aspectos metodológicos publicados en la Metodología n° 19 ([http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/ipc\\_metodologia19\\_agosto2016.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/ipc_metodologia19_agosto2016.pdf)) difundida en el mes de agosto de 2016. Allí se describen los principales aspectos vinculados al relevamiento de precios, la selección de variedades y la definición de sus especificaciones, el tratamiento de servicios regulados, la imputación de datos faltantes, el cálculo de ponderaciones y fórmulas de cálculo del índice, entre otros.

## Cobertura del IPC

El área geográfica de cobertura del IPC corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 partidos que integran el Gran Buenos Aires.

La canasta del IPC está compuesta por 607 ítems diferentes, y sus ponderaciones fueron definidas en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/05.

### Cuadro 9. Índice de Precios al Consumidor. Ponderaciones de la canasta según capítulos

Nivel general y capítulos	Ponderaciones en %
<b>Nivel general</b>	<b>100,00</b>
Alimentos y bebidas	36,52
Indumentaria	8,71
Vivienda y servicios básicos	8,58
Equipamiento y mantenimiento del hogar	6,84
Atención médica y gastos para la salud	8,48
Transporte y comunicaciones	13,73
Esparcimiento	8,76
Educación	3,80
Otros bienes y servicios	4,57

## Características del relevamiento de precios

Cada mes se observa una cantidad aproximada de 83.000 precios en alrededor de 4.200 puntos de recolección. El relevamiento se efectúa todos los días hábiles del mes y abarca negocios tradicionales de distintos rubros, super e hipermercados, empresas prestadoras de servicios, colegios y hogares inquilinos. El relevamiento se realiza de forma directa a través de la visita o contacto de un encuestador a cada establecimiento u hogar seleccionado.